



DEPARTAMENTO DE PRODUCTOS

ACC- 2166640/DOC- 1907616

3018

OFICIO ORDINARIO N° \_\_\_\_\_ /

**ANT.:** Carta del Sr. Hardy Boysen Aguilera, de la empresa BAUX Spa., ingresada a SEC con el N° OP 0574 de fecha 08.01.2019.

**MAT.:** Da respuesta a consulta de certificación de "Canales modulares".

SANTIAGO, 11 FEB. 2019

**DE :** JEFE DEPARTAMENTO DE PRODUCTOS

**A :** **SR. HARDY BOYSEN AGUILERA**  
**Gerente Comercial BAUX Spa.**  
Nevería N°4656, Las Condes - Santiago.

1. Me refiero a su presentación de ANT, mediante la cual Ud. consulta a esta Superintendencia por la obligatoriedad de certificación del producto "Canales modulares para conducción eléctrica de hormigón de polímero destinados a canalización de uso eléctrico en baja tensión, media tensión y alta tensión", adjuntando antecedentes técnicos, informes y certificados de conformidad.
2. De acuerdo con el análisis de los documentos presentados, esta Superintendencia señala a usted lo siguiente:
  - 2.1 En la actualidad estos productos, no se encuentran con obligación de certificación de acuerdo con las disposiciones vigentes, pudiendo ser comercializados sin contar con esta exigencia.
  - 2.2 No obstante lo anterior, aunque estos productos no tengan obligatoriedad de certificación, hacen recaer la eventual responsabilidad penal y civil que corresponda, por daño a las personas o cosas, en aquellos que desarrollen la actividad comercial de que se trate, en cada una de sus etapas.
  - 2.2 En consonancia con lo señalado en el punto anterior, se sugiere adoptar las medidas que sean necesarias para el debido resguardo de las personas o cosas, entre las que cabe mencionar el someter voluntariamente los productos a las pruebas y ensayos que garanticen su seguridad.



Saluda a Ud.  
Por Orden del Superintendente

**RONNIE HERNÁNDEZ OSORIO**  
Jefe Departamento de Productos

Superintendencia de Electricidad y Combustibles